

FIDEL CONTRA LAS DROGAS. APUNTES PARA UNA HISTORIA

Betancourt Pulsan, Anselma

Universidad de Ciencias Médicas, Guantánamo. Cuba, anselmabp@infomed.sld.cu

Resumen:

Se realizó una reseña sobre las drogas en Cuba, a partir del establecimiento de los presupuestos históricos se reveló la existencia de diferentes etapas. Se destacó el desarrollo de un verdadero sistema de prevención a partir del triunfo de la Revolución pero, que necesita ser perfeccionado. Con informaciones claras y precisas, se destacó la extraordinaria visión y trascendencia del Comandante en Jefe en la lucha contra las drogas y el narcotráfico internacional, que permiten de manera convincente expresar que en Cuba, no se cultiva, no se produce, no se exporta, no se trafica con drogas, no es una nación consumidora de drogas, con la aplicación de leyes muy severas contra toda actividad de narcotráfico. Se aportaron elementos que demostraron que Cuba está en condiciones y colabora de hecho con todos los gobiernos que luchan contra el narcotráfico internacional. Se resaltó la guía y el ejemplo de combate permanente de Fidel y su contribución de manera extraordinaria al batallar del Gobierno y pueblo para evitar que las drogas sean una amenaza para la seguridad nacional. Se ejemplificó a través de algunos de los resultados del trabajo preventivo contra las drogas realizados en las provincias Guantánamo y La Habana, como muestras de este batallar.

En esencia, es tarea permanente del Gobierno Revolucionario evitar que la problemática actual de la droga se convierta en una amenaza para la seguridad nacional, una amenaza para la felicidad y el bienestar de los niños, adolescentes y jóvenes.

***Palabras clave:* Fidel, drogas, historia, prevención, comunidad**

I. INTRODUCCIÓN

Es importante el hecho de que, un análisis de la historia de las drogas requiere tener siempre en cuenta el contexto sociocultural en que han sido empleadas. El hombre, históricamente, ha utilizado sustancias naturales con múltiples fines: mágico-religioso, curativo-médico, placentero-lúdico.

El panorama histórico de Cuba y las drogas, se puede resumir a partir de lo señalado por Arias Fernández: “Según los primeros cronistas que escribieron sobre los nativos del archipiélago cubano, el grupo aborigen fumaba hojas de tabaco torcidas y también las utilizaba para hacer un polvo “mágico“(2). Ni opio, ni coca ni cannabis ni ninguna otra planta con características alucinógenas aparecen mencionados en los escritos de los cronistas de Indias cuando se refieren a Cuba. (1).

Diferentes autores destacan que en Cuba, en 1900 estaban presentes todas las drogas conocidas, durante la época neocolonial las leyes consideraban a los consumidores como infractores sanitarios, y no se calificaba el consumo de droga como un delito, por lo que no se realizaban prácticamente acciones preventivas.

El auge de la “narcomanía nacional” y la plataforma sólida del narcotráfico por la mafia procedente de los Estados Unidos y los gobernantes corruptos sólo tuvieron fin el primero de enero de 1959 con el triunfo de la Revolución. (1) (2) (3) (4)

Objetivos:

1. Resaltar la extraordinaria visión y trascendencia del Comandante en Jefe en la lucha contra las drogas y el narcotráfico internacional.
2. Realizar una reseña histórica de las drogas en Cuba
3. Destacar el desarrollo de un verdadero sistema de prevención a partir del triunfo de la Revolución Cuba, incluyendo varios ejemplos

II. DESARROLLO

Las evidencias confirman y demuestran el decir y hacer de la Revolución y en particular del Comandante en Jefe Fidel, aún desde los tiempos en que se libraban heroicos combates contra la tiranía de Fulgencio Batista y a partir del triunfo de la Revolución en su lucha contra las drogas y en la prevención de las drogodependencias.

ETAPAS DE LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN LA CUBA REVOLUCIONARIA.

Desde la época de la lucha de liberación en la Sierra Maestra existió la voluntad política de combatir las drogas ilícitas cuando el 7 de octubre de 1958, el Jefe de la Revolución Cubana Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, puso en vigor la disposición número 6 “Para la Administración Civil del Territorio Libre”, que establecía la persecución y el castigo contra el que cosechara, traficara, portara, guardara o fumara marihuana o cualquier otra droga. (1)

Para establecer una periodización de las etapas de la prevención de las drogodependencias en Cuba se consideraron los trabajos realizados por Ana Teresa Fariñas y Griselda Sanabria (5). La propuesta que hace en este trabajo actualiza las referidas periodizaciones y responde adecuadamente a los propósitos del mismo (6)

Las referidas etapas y sus regularidades son:

1. Etapa I: 1959-1985. Conformación del sistema preventivo cubano.
2. Etapa II: (1986-1999). Tránsito hacia un sistema único de prevención.
3. Etapa III: (2000-2009). Hacia el perfeccionamiento del paradigma cubano de prevención.

ETAPA I (1959-1985): CONFORMACIÓN DEL SISTEMA PREVENTIVO CUBANO.

Se llevó a cabo un conjunto de transformaciones en el orden estructural que van desde la creación de la Policía Nacional Revolucionaria, el Ministerio de Bienestar Social hasta la creación de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Social, adoptando diferentes estructuras de prevención que, no siempre aseguraron el carácter sistémico e integral de este proceso.

No obstante, con el triunfo de la Revolución, se tomaron diversas y profundas medidas que eliminaron la situación de las drogas existente en el país, las cuales se han mantenido como una conquista del pueblo cubano. La dignidad plena del hombre, su desarrollo integral y saludable han sido virtud, pilar y esencia del proceso revolucionario cubano en plena correspondencia con el ideario martiano.

Entre las medidas legislativas para erradicar los males heredados se pueden citar: El 14 de julio de 1959 se aprobó la ley contra la mendicidad, en el orden legal se pusieron en vigor importantes leyes, como el Código de Familia (1975) el Código de la Niñez y la Juventud (1978) y se promulgó el Decreto Ley 64 de diciembre de 1982 el cual da sistematicidad y estructura a la prevención social y a la atención a los menores.

A pesar del celo de la Revolución, las acusaciones sobre el tráfico de drogas que el gobierno estadounidense promoviera contra Cuba, se estrellaron por la actitud del Gobierno y del Comandante en Jefe en particular, numerosas intervenciones, entrevistas, discursos demuestran la lucha de Fidel contra las drogas y se cita: “... *La gente que más narcotraficantes han tenido presos en todo el Caribe, somos nosotros, cientos de gente.*, (7)” *El lugar más temido por los narcotraficantes es nuestro país. Cuba, a pesar de ser un país bloqueado por Estados Unidos, a pesar de que no tiene ninguna obligación de colaborar con Estados Unidos en este o cualquier otro problema, por una cuestión de respeto a sí misma y por una simple cuestión, digamos, de prestigio y rectitud moral, ha sido durante más de 25 años un centinela del Caribe en la lucha contra el narcotráfico.* (8). Y para continuar reafirmando la real posición de nuestro Partido y Gobierno, en diálogo con los delegados a la Primera Conferencia Sindical de América Latina y el Caribe sobre la Deuda Externa celebrada en La Habana en julio del propio 1985, Fidel expresó: “... *el narcotráfico lo creó Estados Unidos, lo creó el imperialismo, la sociedad de consumo, con ese dinero que nos roban, con ese dinero que nos saquean; una parte la invierten en armas y otra en drogas*”. (9)

De esta etapa se pueden señalar las siguientes tendencias:

1. De una estructura desorganizada para el control de las drogas a un intento de organización que aún no cumple con las demandas de la población en materia de salud.

2. De un proceso con pobre basamento legal a la creación de leyes, resoluciones y códigos que intentan regular, sin declararlo explícitamente, el empleo de las drogas de parte de ciertos sectores de la población.

ETAPA II (1986-1999): TRÁNSITO HACIA UN SISTEMA ÚNICO DE PREVENCIÓN.

A partir de 1986 la prevención se integra en un sistema único a través de las Comisiones de Prevención y Atención Social, estructuradas a nivel nacional, provincial y municipal, en las que están representadas las instituciones y organizaciones reconocidas para el trabajo de prevención.

El Ministerio de Salud Pública, de forma oportuna y preventiva, emitió resoluciones para perfeccionar el control de medicamentos que podían ser usados indebidamente; así aparecieron la Resolución Ministerial del MINSAP No. 64 del 19 de septiembre de 1975 sobre las recetas de psicotrópicos y la Carta Circular No. 174 del Departamento de Farmacia del 7 de diciembre de 1979 con precisiones en torno a la Resolución, entre otros.

En abril de 1993 se dio a conocer “El plan maestro de la República de Cuba para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas”, programa del gobierno para dar respuesta a las resoluciones y recomendaciones que en este terreno ha dictado las Naciones Unidas., este fue el primer documento que reconoció oficialmente la Comisión de Nacional de Drogas.

Fidel desde su alegato histórico “La Historia me absolverá” (10) en numerosas intervenciones incluidas desde el Consejo de Estado, reafirmaba la posición que contra el narcotráfico había defendido la Revolución y expresaba: “... *Es inviable una Revolución que tenga que depender del narcotráfico; aunque fueran miles de millones, no es viable que una Revolución aquí, en este hemisferio, a 90 millas, que se mantiene por sus principios, su moral, su seriedad, pudiera sostenerse sobre esa base.*”(11)

En Mensaje en la Cumbre celebrada en México en julio de 1991 destacaba: “... *El narcotráfico, la actividad delictiva más nueva, degradante y violenta de la sociedad contemporánea, mantiene un permanente crecimiento a pesar de los esfuerzos que se realizan a nivel internacional, por los inmensos recursos que genera. “¿Debemos ser tolerantes, debemos ser débiles con cualquiera de estas manifestaciones delictivas que ofenden a nuestra población, que le roban su tranquilidad, que es uno de los bienes más preciados de las familias y del ser humano?”*” (12)

En 1999 se modifica el Código Penal (Ley No. 87) para adecuar la legislación vigente a los nuevos delitos (lavado de dinero, tráfico de personas y venta y tráfico de menores). Esta ley reformula también los rangos sancionadores de las figuras delictivas.

En Agosto de 1999 se aprobó el Programa Nacional Integral de Prevención del Uso Indebido de Drogas, que incluye importantes medidas en campo de la prevención, con un carácter más especializado, dada su trascendencia y actualidad, se destaca el trabajo del Sistema Nacional de Salud, del Ministerio de Educación y de Educación Superior, de la UJC y de la FMC.

De esta etapa se han determinado las siguientes tendencias:

1. De una estructura organizativa para el control de las drogas centrada en instituciones específicas del Estado al empoderamiento de la población.
2. De un ineficiente control de drogas y psicofármacos de parte del MINSAP a un control riguroso de estas, reguladas por leyes.

ETAPA III (2000-2008): HACIA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PARADIGMA CUBANO DE PREVENCIÓN.

Los albores del siglo XXI, van encaminados al perfeccionamiento del paradigma cubano de prevención de drogodependencias: ni las tendencias de algunos elementos inescrupulosos al tratar de que el consumo de drogas tomara auge en nuestro país, ni las mentiras de los gobiernos norteamericanos y de la mafia terrorista han podido contra el espíritu y la voluntad de centinela activo del pueblo contra el narcotráfico y las drogas ilícitas.

Numerosos estudios reflejan el batallar de Cuba, de la Revolución y de Fidel contra el flagelo que representan las drogas, autores como Rodríguez y Pascual, en un trabajo que ha permitido profundizar un determinado período de la Revolución contra las drogas, dan muestra de lo anterior (4).

El trabajo sostenido de las organizaciones políticas y de masas, de diferentes sectores, entre ellos el de la salud, con múltiples ejemplos a destacar de manera particular la Cátedra "Prevención de Drogodependencias" de la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo y el Centro de (CEDRO) de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana solo a manera de ejemplos avalan todo lo anterior. (13) (14)

En el editorial publicado en el periódico Granma, de enero del año 2003, se señala: *"La lucha contra las drogas en nuestro país es consustancial a los extraordinarios valores humanistas y solidarios que ha forjado la Revolución; es parte de la vocación por dignificar cada vez más al ser humano y del propósito por lograr una cultura general integral como obra verdadera e infinita en la edificación de una sociedad nueva"* (15).

Cuba forma parte de los instrumentos y organismos internacionales que regulan la fiscalización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y establecen los mecanismos de cooperación para el enfrentamiento al tráfico ilícito de drogas (16).

En el marco de la cooperación internacional el Gobierno de Cuba ha suscrito acuerdos bilaterales de colaboración para el combate contra el tráfico ilícito de drogas, con varios países de todas las latitudes y se promueve a través de la Comisión Nacional de Drogas la firma de nuevos acuerdos. (16).

De esta última etapa se señalan las siguientes tendencias:

1. De un proceso socio-salubrista relacionado con las drogodependencias con cierta dispersión a procesos de masiva participación comunitaria y de pleno entendimiento del flagelo de las drogas.
2. De la extensión de la cooperación internacional en materia de control y lucha contra las drogodependencias al desarrollo de cooperación internacional reguladas por políticas estatales y al desarrollo de estrategia locales, regionales e internacionales en materia de lucha contra las drogodependencias.

III. CONCLUSIONES

El establecimiento de los presupuestos históricos acerca de las drogodependencias en Cuba reveló la existencia de diferentes etapas. Se destacó el desarrollo de un verdadero sistema de prevención a partir del triunfo de la Revolución pero, que necesita ser perfeccionado.

La extraordinaria visión y trascendencia del Comandante en Jefe Fidel Castro en la lucha contra las drogas y el narcotráfico internacional, que permiten de manera convincente expresar que en Cuba, no se cultiva, no se produce, no se exporta, no se trafica con drogas. No es una nación consumidora de drogas, existen leyes muy severas contra toda actividad de narcotráfico. Cuba está en condiciones y colabora de hecho con todos los gobiernos que luchan contra el narcotráfico internacional. La guía y el ejemplo de combate permanente de Fidel contribuyen de manera extraordinaria al batallar del Gobierno y pueblo para evitar que las drogas sean una amenaza para la seguridad nacional.

El trabajo de diferentes sectores donde se destacan el de la Salud y Educación junto a diferentes organizaciones de masas dentro de ellas la Federación de Mujeres Cubanas, en la comunidad revelan el creciente empoderamiento de la misma y son una muestra de este permanente batallar para evitar que la problemática actual de la droga se convierta en una amenaza para la felicidad y el bienestar de los niños, adolescentes y jóvenes cubanos.

IV. REFERENCIAS

1. Arias Fernández JF. Cuba contra el narcotráfico. La Habana: Editorial Capitán San Luís; 2000.
2. Betancourt Pulsán A. Drogas y.... Editorial "El Mar y la Montaña"; Guantánamo 2008.
3. Barrientos G, León M, Lugo V. Abordaje de los problemas relacionados con el consumo de sustancias en la Atención Primaria de Salud. Área de Asistencia Médica y Social. Documento Atención a las Adicciones en la Comunidad. Ciudad Habana: Ministerio de Salud Pública; 2002.
4. Fernández Rodríguez BL, Pascual Simón JR. La Revolución cubana en la lucha contra la drogadicción. Período 1985-2007 [artículo en línea]. MEDISAN 2008;12(2). http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol12_2_08/san12208.htm [consulta: fecha 8 marzo 2017]
5. Fariñas A.T et al. Vigilancia en salud. Propuesta de perfeccionamiento en la docencia y los servicios. Cuba, 1996-2006. [Tesis de doctorado]. ENSAP; 2008.
6. Betancourt Pulsan, A: "Prevención de alcoholismo en jóvenes". Editorial Académica Española ISBN 978-3-659-02286-9. Septiembre, 2012.
7. Castro Ruz F. Entrevista concedida al periodista Jimmie L. Hoagland del periódico norteamericano "Washington Post". La Habana, 30 de enero de 1985. <www.lajiribilla.cu/pdf/fideldeporte/fidelyeldeporte.pdf>[consulta: 18 enero 2016].
8. ----. Entrevista concedida a Mervin M. Dymally y Jeffrey M. Elliot. La Habana, 27 a 29 de marzo de 1985. <www.uh.cu/centros/cese/BT%20-%20Soci...> [consulta: 21 febrero 2016].
9. ----. Dialogo con delegados a la 1ra Conferencia Sindical de América Latina y el Caribe sobre la deuda externa. La Habana, 18 de julio de 1985. <<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1985/esp/f180785e.html>>[consulta: 18 enero 2016].

10. ----. La Historia me absolverá. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, 1973.
11. ----. Discurso pronunciado en la reunión del Consejo de Estado con motivo de la Causa No. 1. Palacio de la Revolución. Periódico Granma, 11 de julio de 1989: 2 - 7.
12. ---- Mensaje a la Primera Cumbre Iberoamericana. México. 18 julio de 1991 <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1991/esp/f180791e.html> [consulta: 21 febrero 2016].
13. Betancourt Pulsán, A. Cátedra Prevención de Drogodependencia de Universidad de Ciencias Médicas Guantánamo: 15 años de experiencia. Año 2016. Vol. 95 N0.1 ISSN. 1028-9933
14. <http://instituciones.sld.cu/cedro/acerca-de-cedro/> [consulta: fecha 3 marzo 2016].
15. Editorial. Periódico Granma, de enero del año 2003
16. <http://anterior.cubaminrex.cu/Narcotrafico/Articulos/Enfrentamiento/Marco-legal.html> [consulta: fecha 8 febrero 2016].

Dirección del autor

Departamento de Ciencias Fisiológicas. Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo. Cuba
Calle 5 Oeste e/n 6 y 9 norte. Guantánamo. Cuba CP 95105

